

	REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL JUZGADO 2 PROMISCOU MUNICIPAL SUAITA – SANTANDER 68-770-40-89-002	
---	---	--

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
Suaita, veinticinco (25) de noviembre de dos mil veinte (2020)

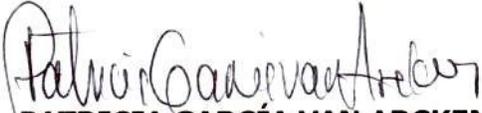
RADICADO: N° 68-770-40-89-002-2020-00060-00
DEMANDANTE: ANA DOLORES TIRADO
DEMANDADO: FERNANDO LÓPEZ GARAVITO
PROCESO: EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA

Conforme a lo establecido en el artículo 76 del Código General del Proceso, se tiene por revocado el poder que le fue sustituido al abogado JORGE ANDRÉS RUEDA SOLANO y en adelante se tiene como apoderada judicial de la señora ANA DOLORES TIRADO a la abogada INGRID YULIANA TAPIAS LÓPEZ, portadora de la tarjeta profesional No. 291.918 del Consejo Superior de la Judicatura, en los términos y para los efectos del poder conferido.

Por otra parte, se accederá a la solicitud de digitalización del presente expediente presentada por la profesional del derecho TAPIAS LÓPEZ, el cual será remitido al correo electrónico registrado. *Por secretaría cúmplase con lo de su cargo*

NOTIFÍQUESE

La Juez,


PATRICIA GARCÍA VAN ARCKEN

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO hoy <u>26 de noviembre de 2020.</u></p> <p>LAURA PATRICIA QUIROGA AGÓN Secretaria</p>
--